

Xalapa, Ver., 28 de abril de 2022

Comunicado: 0312

## Autoriza Congreso a ayuntamientos realizar acciones en favor de los ciudadanos

- En la sesión ordinaria de la Diputación Permanente fueron aprobados diversos dictámenes de las comisiones legislativas de esta Soberanía.

Durante los trabajos de la novena sesión ordinaria, la Diputación Permanente de la LXVI Legislatura, presidida por la diputada Cecilia Guevara, aprobó los dictámenes de acuerdo con los que se autorizó a diversos ayuntamientos la celebración de convenios o realización de obras en beneficio de sus habitantes, así como a la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan) de Gobierno del Estado para la enajenación de generadores eléctricos.

Al ayuntamiento de Catemaco se le concedió anuencia para donar, de manera condicional un terreno de propiedad municipal, de 514.6 metros cuadrados, a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para la construcción y funcionamiento de una sucursal bancaria en ese municipio.

A propuesta de la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, se autorizó a la Sefiplan la enajenación, a título gratuito, de siete generadores eléctricos propiedad de Gobierno del Estado de Veracruz, asignados a la Secretaría de Desarrollo Social.

Por otra parte, al ayuntamiento de Xico le fue autorizado enajenar cinco unidades vehiculares de propiedad municipal, debido a que ya no tienen uso para prestar algún servicio y que su vida útil ha finalizado.

Asimismo, fue aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, por el cual se autoriza al ayuntamiento de Texhuacan enajenar, a título gratuito, 72 predios de propiedad municipal, para la regularización del estatus legal y brindar certeza jurídica, a favor de las personas que los tienen en posesión desde hace varios años.

También, este Congreso determina que no tiene facultades para autorizar la ampliación presupuestal a la administración municipal de Juchique de Ferrer, por lo que deberá ser el propio Ayuntamiento, a través de sus áreas administrativas y en los tiempos establecidos por la normatividad aplicable, quien realice las acciones necesarias para dar cumplimiento a la sentencia judicial.

Además, este Poder autorizó a diversos ayuntamientos a suscribir, cada uno, convenio de colaboración en materia de catastro con la Secretaría de Gobierno (Segob) del Estado, a través de la Dirección General de Catastro y Valuación, para la coordinación de acciones

en las funciones en la materia que se realicen en la jurisdicción de cada uno de los municipios.

En tanto, al ayuntamiento de Minatitlán le fue autorizado suscribir Convenio Marco de Coordinación y dos Convenios Específicos, con el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y con el Gobierno del Estado de Veracruz, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, para el efecto de distribuir y ejercer los subsidios del Programa de Mejoramiento Urbano de la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Por último, fue aprobado el documento de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, mismo que, de conformidad con el artículo 65 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, declara improcedente dictaminar, de manera positiva, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Protección Ambiental, presentada por la diputada Ruth Callejas Roldán el 9 de diciembre de 2021.

**###**